



Se convoca a todas las Sociedades Federadas de la Provincia de Badajoz, al Campeonato de Extremadura de Pesca  
**CATEGORÍA: INDIVIDUAL ABSOLUTA FLOTADOR Año 2021**  
(Valedero para el Campeonato de España del próximo año)

**B A S E S**

**Esta Competición se desarrollará en el Embalse de LOS MOLINOS – HORNACHOS-BADAJOZ los días:  
2ª Fase: 5 Y 6 DE JUNIO**

**Cada FASE podrá dividirse en zonas de competición, que podrían dividirse en sectores, y se celebrarán en 2 MANGAS, una en Sábado y la otra en Domingo, de 4 horas de duración cada una de ellas, con cambio de zona.**

- 🐟 A los pescadores que en la Primera Manga les haya correspondido un pesquil de los llamados "punta", no les podrá corresponder en la Segunda Manga un pesquil que reúna esta condición.
- 🐟 La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares, obtenido en cada una de las 2 Mangas. Se hará una clasificación independiente en cada Zona y en cada Manga.
- 🐟 La puntuación será: 1 Punto por gramo de peso.
- 🐟 En caso de empate a puntos en una misma Zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación, la media de la suma de los puestos o lugares empatados.
- 🐟 Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al último lugar en disputa en la prueba.
- 🐟 La modalidad de pesca será de libre elección de entre estas 3 modalidades, ajustándose a los requisitos específicos de cada una de ellas:
  - Pesca al Coup - Caña enchufable o telescópica, sin anillas ni carrete. Flotador fijo unido a la línea por 2 ó + puntos. Largo máximo de la caña 13,00 metros
  - Pesca a la Inglesa - Caña anillada, con carrete. Flotador unido a la línea por 1 solo punto, fijo o deslizante. Largo de la caña comprendido entre 3,50 a 4,50 metros.
  - Pesca a la Española - Caña anillada, con carrete. Flotador unido a la línea por 2 ó + puntos, fijo o deslizante. Largo de caña comprendido entre 4,50 a 13,00 metros.
- 🐟 Serán válidos todos los peces de agua dulce capturados y extraídos en tiempo valido de competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua, una vez hayan sido controlados.
- 🐟 Solo será permitida una caña en acción de pesca, con veleta plomeada y 1 anzuelo de 1 sola punta.
- 🐟 A partir de la Primera Señal (entrada a los puestos), queda prohibida cualquier ayuda al pescador. Solo estará permitido entregar cebo al participante, siempre a través del Control o Personal de Organización, hasta la Segunda Señal (cebedo intensivo). Tras esta señal está prohibido entregar cebo a los deportistas.
- 🐟 Ningún pescador podrá incorporarse a la Competición una vez dada la Segunda Señal (Cebado Intensivo), 10 minutos antes del comienzo de la Prueba.
- 🐟 Queda prohibido introducir piedras u otros objetos en el rejón. Una vez el control de pesaje se haga cargo del mismo, será penalizado el deportista que incumpla esta norma, descontándole del peso total la suma de puntos que equivale al doble del peso del objeto que haya mezclado con las piezas presentadas al pesaje.
- 🐟 Lo no previsto en estas Bases, será resuelto de conformidad con el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca, de las normas de competición de Federación Extremeña y en su defecto con las normas actualizadas de la Federación Internacional de Pesca.

**Por acuerdo de la Juntan Directiva y Asamblea, la relación de participantes serán los inscritos hasta Marzo del 2020**

**CUALQUIER INCIDENCIA DE LOS DEPORTISTAS, RELACIONADA CON LA PARTICIPACIÓN EN ESTAS FASES,  
DEBERÁ SER COMUNICADA A ESTA DELEGACIÓN PROVINCIAL  
LOS ANTES POSIBLE Y SIEMPRE CON ANTELACIÓN AL SORTEO DE LAS FASES.**  
Teléfono 65722079

**CLASIFICACIONES**

- 🐟 1ª Fase – Se clasifican para la 2ª fase el 50% de los participantes, en caso de impares 50% + 1.
- 🐟 2ª Fase – Se clasifican para la 3ª fase los 18 primeros clasificados. El resto formarán la Tercera División
- 🐟 3ª Fase – Se clasifican para la Final Regional los 12 primeros clasificados y formarán la Primera División. El resto formarán la Segunda División.
- 🐟 Las clasificaciones definitivas, se Publicarán en la web de la federación extremeña de pesca [www.fedexpesca.com](http://www.fedexpesca.com) en el plazo más breve posible.
- 🐟 La Licencia Federativa deberá haber estar expedida por el Club por el que participe en el mismo.
- 🐟 Se recuerda a todas las Sociedades y participantes que, las Licencias Federativas del presente año, que no se encuentren liquidadas antes del día **16 abril de 2021**, no serán válidas para este Campeonato y los pescadores titulares no podrán participar en el mismo.
- 🐟 **Las Bases de la 3ª Fase, se colgarán en la web de la Federación Extremeña próximas a las fechas de celebración de la misma.**
- 🐟 No estará permitido Fumar, ni bapear, ni nada que produzca humos o vapores, ni consumir bebidas alcohólicas desde la entrada en los puestos hasta el abandono definitivo de los mismos una vez efectuado el control y pesaje de las piezas, siendo descalificado el deportista que lo incumpla.
- 🐟 Todo pescador que al finalizar la competición deje el número del puesto o basura en el pesquil será descalificado y expuesto a apertura de expediente disciplinario.

**H O R A R I O S**

**2ª Fase - SABADOS y DOMINGOS:**

6:45 Horas - Sorteo de Pesquiles – Sólo el Comité de la competición, lugar Bar Restaurante los Remedios de Hornachos. Los números de esquiles de cada participante se pondrán en la entrada del bar una vez acabado el sorteo. El sorteo será gravado y posteriormente subido al Facebook de la Federación.

8,00	"	- Primera Señal	(Entrada a los puestos).
9,50	"	- Segunda Señal	(Cebado Intensivo).
10,00	"	- Tercera Señal	(COMIENZO DE LA COMPETICIÓN - 1ª MANGA).
13,55	"	- Cuarta Señal	(Aviso - faltan 5 minutos para el final).
14,00	"	- Quinta Señal	(FINAL DE LA 1ª MANGA).

Al finalizar cada Manga, se efectuará el PESAJE, en el pesquil del concursante. Sólo pudiendo estar en dicho pesquil los responsables del pesaje y uno de los pescadores de los lados.

Vca de los Barros, 31 de Mayo de 2021

EL DELEGADO PROVINCIAL  
Fabían Espino Fernández

EL SECRETARIA PROVINCIAL